

#RevisaComparaDecide

¿Conoces las comisiones que te cobran en tu CRÉDITO DE NÓMINA si te atrasas en el pago?

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PRODUCTO	TASA DE INTERÉS ORDINARIA	INICIO DEL CRÉDITO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO			
			Al contratar el crédito, pagarás esta comisión	Si pagas después de la fecha límite, asumirás esta comisión	Si no realizas ningún pago o no cubres el mínimo, te aplicarán alguno de estos cargos ¹	PENALIZACIÓN POR PAGO TARDÍO	PENALIZACIÓN - GASTOS DE COBRANZA
Banamex	Crédito de Nómina	49.00%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	58.8%
Bancoppel	Préstamo Directo Nómina	45.00%	2.25%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	5.00%
BBVA	Crédito Nómina	37.45%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	74.90%
Inbursa	Crédito Nómina EFE	31.00%	No Aplica	No Aplica	\$350.00	No Aplica	No Aplica
Banorte	Crédito de Nómina	45.00%	\$350.00	5% ²	No Aplica	No Aplica	90.00%
HSBC	Crédito de Nómina HSBC	49.99%	1.77%	\$366.00	No Aplica	No Aplica	2 veces la TIIEF 14.02%
Banregio	Regio Préstamo	35.00%	\$200.00	5% ³	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Mifel	Crédito de Nómina Mifel	33.00%	5% ⁴	No Aplica	No Aplica	No Aplica	66.00%
Santander	Crédito Nómina Santander	65.00%	12.00%	No Aplica	\$100.00	No Aplica	No Aplica
Scotiabank	Préstamo de Nómina Scotiabank	47.10%	2.00%	\$100.00	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Notas: TIIEF: Tasa de Interés Interbancaria de Fondo. Al 25 de marzo de 2026 el valor es 7.01%

La información contenida en el cuadro puede variar, por lo que se recomienda al usuario verificar antes de celebrar cualquier operación con la institución elegida.

Fuente: Registro de comisiones relativas a créditos y servicios de pago del Banco de México, Marzo 2026. Páginas electrónicas de las instituciones financieras a marzo de 2026 y Fichas de Crédito Personal del Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros.

Las comisiones no incluyen IVA.

No Aplica: Indica que la institución financiera no considera el concepto para cobro de comisión o no ofrece el servicio.

1 Las Entidades Financieras no podrán cobrar Comisiones: d) Por pago tardío de un Crédito, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando se cobren intereses moratorios durante el mismo período. Circular 22/2010, Disposiciones de carácter general que establecen prohibiciones y límites al cobro de comisiones, 4.Limitaciones y Prohibiciones al Cobro de Comisiones en Operaciones de Crédito.

2 Porcentaje sobre saldo vencido y no pagado.

3 Porcentaje sobre el importe de la mensualidad.

4 Se refiere a la Comisión por Disposición que se cobra al momento de la primer disposición.

Esta información se publica en cumplimiento con el artículo 11, fracción XXVII de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS